

# PODER LEGISLATIVO



Resolución  
104/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 174**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA EDICIÓN Nº 48  
DEL GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD.**

Entró en la Sesión de: 08 de Junio de 2023

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº: 97

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FORJA

" 2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA "

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

3 0 MAY 2023

MESA DE ENTRADA

N° 174 Hs. 15.20 FIRMA: 

FOLIO No. 13

***"Declarar de interés provincial la Edición N° 48 del Gran Premio de la Hermandad"***

**Fundamentos.**

**Señora Presidente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los términos del artículo 77 siguientes y concordantes del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa con la finalidad de presentar proyecto de Resolución para declarar de interés provincial la edición N°48 del Gran Premio de la Hermandad, evento organizado por el Automóvil Club Río Grande que se llevará a cabo el próximo 19 y 20 de agosto.

Motiva el presente la nota N°127/2023 que me fuera remitida por los Señores Mónica Cobián Bares y Osvaldo Nieto en su carácter de autoridades de la entidad organizadora del evento: Automóvil Club Río Grande.

El emblemático "Gran Premio de la Hermandad" es una competencia automovilística que se desarrolla anualmente en la Isla Grande de Tierra del Fuego, uniendo la localidad chilena de Porvenir con la localidad argentina de Río Grande, cada mes de agosto es conmemoración de los libertadores de ambos países.

Cada mes de agosto, se reúnen pilotos de nuestro vecino país de Chile y de la República Argentina, para unir las localidades de Porvenir y Río Grande; a través del tiempo se transformó en la competencia deportiva de mayor trascendencia en Tierra del Fuego. La misma, se ha realizado desde el año 1974, aún durante el conflicto del Beagle que enemistó a ambos países en el año 1978.

"Las Islas Malvinas, Georgias del sur, sándwich del sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"



La carrera recorre una ruta especialmente elegida que incluye tramos de la Ruta Nacional N° 3 de Argentina, Ruta Nacional de Chile y caminos alternativos poco transitados. Son aproximadamente 413 Km., los que separan a ambas ciudades. La largada se hace desde Porvenir o desde Río Grande, alternadamente cada año.

Las etapas son dos, una de ida (Porvenir-Río Grande o Río Grande-Porvenir, según el año), y una de regreso, toma dos días completar el circuito. Participan corredores de varias localidades: Punta Arenas, Porvenir, Puerto Natales, Tolhuin, Río Grande, Ushuaia, Río Gallegos, Río Turbio y pilotos de nivel nacional.

Dada la magnitud del evento, el tipo de trazado y los costos económicos que importa la preparación de los autos, en la misma competencia colaboran en forma armónica instituciones del Gobierno provincial junto a la Secretaría de Deportes y entes nacionales, provinciales y municipales.

Desde el Bloque FORJA celebramos la promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones y en particular, la de aquellos deportes estrechamente vinculados con las características geográficas, climáticas y ecológicas de la Provincia, es una de las acciones, que conforme lo dispuesto en el artículo 24 de nuestra Constitución Provincial, el Estado debe garantizar.

Es por todo lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.-



DANIEL RIVAROLA  
Legislador Provincial  
Bloque FORJA  
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la edición N°48 del Gran Premio de la Hermandad que se llevará a cabo los días 19 y 20 de agosto del corriente año.

**Artículo 2º.-** Regístrese, publíquese, archívese.-



**DANIEL RIVAROLA**  
Legislador Provincial  
Bloque FORJA  
PODER LEGISLATIVO